

# SESIÓN ORDINARIA

## ORDEN DEL DÍA

**\* HORARIO DE INICIO: 08:30**

**\* MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 810/17 S.G., la I.M. responde a la Nota CP/N° 16/17, que guarda relación con la Minuta ME/N° 3.922/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la creación de un Departamento de Preservación de Monumentos de la Ciudad, el cual tendrá la función de llevar un registro de todos los monumentos, bustos, estatuas, monolitos y placas recordatorias que se encuentran en la ciudad, con el fin de proteger, restaurar, conservar y catalogar los sitios en los que se encuentran.
2. Mensaje N° 811/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 4.412/17, referente a la Minuta ME/N° 5.115/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de predio baldío; 2) Nota JM/N° 4.447/17, referente a la Minuta ME/N° 5.155/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de limpieza de predio; 3) Nota JM/N° 4.242/17, referente a la Minuta ME/N° 4.935/17, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de intervención de inmueble por falta de limpieza y vereda perimetral; 4) Nota JM/N° 4.248/17, referente a la Minuta ME/N° 4.942/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de verificación de casa abandonada; 5) Nota JM/N° 4.359/17, referente a la Minuta ME/N° 5.061/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de intervención del predio baldío; y 6) Nota JM/N° 4.257/17, referente a la Minuta ME/N° 4.954/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de predio baldío.
3. Mensaje N° 812/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 4.606/17, referente a la Minuta ME/N° 5.300/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de vereda y levantamiento de escombros; 2) Nota JM/N° 2.349/16, referente a la Minuta ME/N° 2.880/16, del Concejal Julio Uillón, sobre pedido de limpieza y recolección de basura; 3) Nota JM/N° 4.419/17, referente a la Minuta ME/N° 5.122/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza y apertura de calle; 4) Nota JM/N° 4.304/17, referente a la Minuta ME/N° 5.000/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de limpieza de canal y retiro sedimentos; 5) Nota JM/N° 3.977/17, referente a la Minuta ME/N° 4.621/17, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de limpieza y retiro de basuras; 6) Nota JM/N° 3.956/17, referente a la Minuta ME/N° 4.592/17, del Concejal Sebastián Villarejo, sobre pedido de limpieza, reparación y desinfección de sumideros o desagües pluviales y retiro de chatarras ubicadas en el Mercado Municipal N° 2; 7) Nota JM/N° 3.874/17, referente a la Minuta ME/N° 4.508/17, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de retiro de basura; y 8) Nota JM/N° 3.719/17, referente a la Minuta ME/N° 4.342/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de vereda.



4. Mensaje N° 813/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.294/17, que guarda relación con la Minuta ME/N° 1.026/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo de la Sra. Natalia Insfrán Verdún, quien manifiesta que el 21 de marzo del corriente año ha solicitado el alquiler de dos locales ubicados en el Mercado Municipal N° 2, específicamente los Locales 2A y 2B sobre la calle José Berges casi San José, para la apertura de una lavandería, y hasta la fecha no ha tenido una respuesta favorable y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del responsable o encargado del Mercado Municipal N° 2, informe sobre el caso planteado.
5. Mensaje N° 814/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 4.556/17, referente a la Minuta ME/N° 5.255/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, sobre pedido de realización de campaña para difundir e informar sobre los riesgos ocasionados por la contaminación sonora; 2) Nota JM/N° 4.298/17, referente a la Minuta ME/N° 4.991/17, del Concejal Ireneo Román, sobre pedido de capacitación escolar ante cambios climáticos; y 3) Nota JM/N° 4.295/17, referente a la Nota ME/N° 1.027/17, de la Defensoría Municipal, sobre pedido de poda de árboles.
6. Mensaje N° 815/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 2.987/16, referente a la Minuta ME/N° 3.569/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de que los semáforos permanezcan intermitentes desde las 23:00 horas; y 2) Nota JM/N° 4.661/17, referente a la Minuta ME/N° 5.350/17, del Concejal Sebastián Villarejo, sobre pedido de elaboración de lista de posibles intersecciones en las cuales se podrán implementar la luz roja intermitente en horario nocturno.
7. Mensaje N° 816/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 4.746/17, referente a la Nota ME/N° 1.137/17, de la Defensoría Municipal, sobre pedido de concesión de 4 lugares para estacionamiento frente al Colegio República de Colombia; 2) Nota JM/N° 4.833/17, referente a la Minuta ME/N° 5.540/17, del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de colocación de semáforos; 3) Nota JM/N° 4.822/17, referente a la Minuta ME/N° 5.527/17, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de colocación de lomadas; 4) Nota JM/N° 4.760/17, referente a la Minuta ME/N° 5.455/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de señalización horizontal y pintura termoplástica de calle; y 5) Nota JM/N° 4.835/17, referente a la Minuta ME/N° 5.543/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de intervención de improvisada parada de ómnibus.
8. Mensaje N° 817/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 4.321/17, referente a la Minuta ME/N° 5.020/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de baldío; 2) Nota JM/N° 4.318/17, referente a la Minuta ME/N° 5.017/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de baldío; 3) Nota JM/N° 4.198/17, referente a la Minuta ME/N° 4.880/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de baldío; 4) Nota JM/N° 4.191/17, referente a la Minuta ME/N° 4.869/17, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de intervención de inmueble por falta de limpieza; 5) Nota JM/N° 4.263/17, referente a la Minuta ME/N° 4.960/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de baldío; 6) Nota JM/N° 4.197/17, referente a la Minuta ME/N° 4.879/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de baldío; 7) Nota JM/N° 4.408/17, referente a la Minuta ME/N° 5.111/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de baldío; 8) Nota JM/N° 4.211/17, referente a la Minuta ME/N° 4.893/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de baldío; 9) Nota JM/N° 4.324/17, referente a la Minuta ME/N° 5.023/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de predio baldío; y 10)



Nota JM/N° 4.044/17, referente a la Minuta ME/N° 4.701/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de baldío.

9. Mensaje N° 818/17 S.G., la I.M. remite el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, firmado entre la Municipalidad de Asunción y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para la ejecución del proyecto de interconexión de la Avda. Costanera con la red vial en la zona del Jardín Botánico y Zoológico, con sus programas y proyectos complementarios, paisajísticos, compensatorios y restitutivos, con sus correspondientes Anexos (1, 2 y 3).
10. Mensaje N° 819/17 S.G., la I.M. remite la nota del Consejo de Gestión de Riesgo de Desastres, a través de la cual solicita la declaración de emergencia municipal por la crecida del Río Paraguay, por un plazo de 90 (noventa) días.
11. Mensaje N° 820/17 S.G., la I.M. solicita la devolución del Mensaje N° 519/2017 S.G., con sus antecedentes (Expedientes Nros. 34.304/11, 8.246/08, 29.592/10 y 7.463/17), derivados el 27 de abril del año en curso a la Corporación Legislativa. Dicho mensaje fue remitido a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
12. Mensaje N° 821/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el Proyecto de Ordenanza para establecer un régimen de incentivos para la construcción de proyectos habitacionales, con el fin de lograr la densificación de la ciudad, elaborado por la Dirección General de Desarrollo Urbano.
13. Mensaje N° 822/17 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional para las obra “Remodelación y Reposición de Empedrados en Varias Calles de la Ciudad de Asunción” – ID N° 326.861; así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
14. Mensaje N° 823/17 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional para la obra “Pavimento Hidráulico en Varios Sectores de la Ciudad de Asunción” – ID N° 326.858; así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
15. Mensaje N° 824/17 S.G., la I.M. remite el expediente de Julia Carolina Maidana Palacios, para que el mismo sea adjuntado al Expediente N° 23.245/14, el cual fue derivado a la Corporación Legislativa, a través del Mensaje N° 769/2017 S.G. Dicho mensaje fue derivado a las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación.
16. Mensaje N° 825/17 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Abraham Portillo Benítez.
17. Mensaje N° 826/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.847/17, referente a la minuta verbal del Concejel José Alvarenga, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que informe cómo se encuentra la Dirección de Áreas Verdes, además de remitir la lista de funcionarios de dicha dependencia, a fin de coordinar tareas conjuntas.
18. Mensaje N° 827/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.791/17, referente a la Minuta ME/N° 5.491/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual hacía referencia a las malas condiciones en que se encuentran los sanitarios de la Terminal de Ómnibus de Asunción y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a tomar las medidas correctivas al caso.



19. Mensaje N° 828/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.809/17, referente a la Minuta ME/N° 5.511/17, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicitaba que la Intendencia Municipal lleve adelante un Acuerdo con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para la suspensión de las “Paradas Obligatorias”, específicamente sobre las Avdas. Artigas y Transchaco, respectivamente, teniendo en cuenta las consecuencias negativas que acarrearán; hasta tanto se construyan todos los refugios pendientes. Asimismo, solicitaba se inste al Ejecutivo Municipal a dar cumplimiento a la ordenanza que dispone las aceras inclusivas, especialmente en los corredores de transporte público, así como las rampas en las bocacalles para las personas con discapacidad.
20. Mensaje N° 829/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.439/17, que guarda relación con la minuta verbal – pasada por escrito – del Concejal José Alvarenga, por la cual se declara de Interés Municipal el “Seminario sobre Cetrería y Aves Rapaces”, realizado el 27 de mayo pasado.
21. Mensaje N° 830/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.390/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, amplíe el informe solicitado por Nota JM/N° 3.400/17, referente a la Minuta ME/N° 4.014/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, en la que proponía la creación de un programa denominado: “Cine en los Barrios”.
22. Mensaje N° 831/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.200/16, referente a la minuta verbal – pasada por escrito- del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección competente, realice una inspección técnica en el local abandonado ubicado en la intersección de las calles Presidente Franco y 15 de Agosto, el cual es utilizado como refugio por adictos y delincuentes que operan en la zona y proceda conforme corresponda.
23. Mensaje N° 832/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.057/17, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Legislación y Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, referente a la Minuta ME/N° 4.111/17, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, por la que se encomendaba a la Presidencia de la Junta Municipal elevar a consideración de la Cámara de Diputados de la Nación un Anteproyecto para la modificación de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”, Capítulo II “De los Bienes de Dominio Público Municipal”, en su Art. 134.
24. Mensaje N° 833/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N 3.102/17, referente a la nota de Enrique Wagener Oddone, en representación de la Fundación Paraguay S.O.S., por la que se declara de Interés Municipal el Proyecto “Salvemos la Bahía de Asunción”, llevado a cabo por la referida fundación, con el objeto de promover la cultura ambiental, buscando trabajar en conjunto con la ciudadanía, despertando la conciencia, convencidos de que el medio ambiente y el ser humano son uno solo y que se debe vivir en armonía mutua.
25. Mensaje N° 834/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.286/17, referente a la Minuta ME/N 4.871/17, del Concejal Federico Franco Troche, por la que se solicitaba a la Intendencia Municipal informe cuál es el volumen de basura que ingresa diariamente al Vertedero Cateura, y si cobra al respecto; cuál es el canon y el monto que corresponde; además, informe sobre el volumen de basura que se depositaron durante la época de las inundaciones. Asimismo, solicitaba la participación de técnicos de la Intendencia y, si



fuese posible, de la Junta Municipal, para el control del pesaje diario de la basura que ingresa al Vertedero Cateura.

26. Mensaje N° 835/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.868/17, referente a la Minuta ME/N° 5.575/17, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual hacía referencia al Día Mundial del Medio Ambiente, y al lema del mismo para este año, el cual es “Conectar a las personas con la naturaleza” y, en tal sentido, solicitaba una serie de medidas a llevar a cabo al respecto, las cuales se detallan en la minuta de referencia.
27. Mensaje N° 836/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.550/17, referente a la minuta verbal – pasada por escrito – del Concejal Víctor Hugo Menacho, por la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que remita un informe completo y detallado con respecto al funcionamiento del Consejo Local de Salud.
28. Mensaje N° 837/17 S.G., la I.M. remite el pedido de ampliación y aclaratoria de la Resolución JM/N° 804/95, en cuanto a la subrogación resuelta por Resolución JM/N° 9.105/15, que la Cta. Cte. Ctral. N° 15-007-86”, a la fecha ha sido modificada, siendo la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1287-87.
29. Mensaje N° 838/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.860/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus respectivas direcciones, actualice la planilla de valuación en venta a precio de mercado, con relación al lote con Cta. Cte. Ctral. N° 14-1578-72 y remita a la Corporación Legislativa para su estudio y consideración. Asimismo, se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus respectivas direcciones, notifique a la Señora Bernardina Sena Morán Vda. de Acosta, que deberá acreditar pago total en concepto de arrendamiento para la posterior adjudicación en venta del lote.
30. Mensaje N° 839/17 S.G., la I.M. remite los pedidos de informe de terreno presentados por Carlos Alberto Martínez Rodas y Roberto Rodas Velázquez.
31. Mensaje N° 840/17 S.G., la I.M. remite el pedido de compra de lote municipal presentado por Norma Beatriz Martínez Fernández.
32. Mensaje N° 841/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.364/16, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Transporte Público y Tránsito y de Legislación, por la cual se remite a la Intendencia Municipal la Minuta ME/N° 3.173/16, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual propone la modificación de los Artículos 212°, 215° y 239° de la Ordenanza N° 479/10 “Reglamento General de Tránsito”.
33. Mensaje N° 842/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.493/17, referente a la Minuta ME/N° 5.267/17, del Concejal Martín Arévalo, por medio de la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a: 1- Informar la planilla de pago al Consorcio EMPO Ltda. desde que comenzó a operar, según contrato, con la Municipalidad de Asunción, desde el año 2005 a la fecha del 2017; 2- Detallar el pago total por mes o por factura; y, 3- Cuánto se paga por tonelada de basura.
34. Mensaje N° 843/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 4.481/17, referente a la Minuta ME/N° 5.189/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, sobre pedido de notificación a propietarios de inmuebles abandonados para mantener los mismos en



- condiciones de limpieza y seguridad; 2) Nota JM/N° 3.594/17, referente a la Minuta ME/N° 4.209/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de predio baldío; 3) Nota JM/N° 4.538/17, referente a la Minuta ME/N° 5.232/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de baldío; 4) Nota JM/N° 4.476/17, referente a la Minuta ME/N° 5.184/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de intervención de casa abandonada donde se generan alimañas y roedores; 5) Nota JM/N° 4.320/17, referente a la Minuta ME/N° 5.019/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de predio baldío; 6) Nota JM/N° 4.046/17, referente a la Minuta ME/N° 4.703/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de baldío; 7) Nota JM/N° 4.529/17, referente a la Minuta ME/N° 5.223/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de predio baldío; y 8) Nota JM/N° 4.531/17, referente a la Minuta ME/N° 5.225/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de predio baldío.
35. Mensaje N° 844/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 4.189/17, referente a la Minuta ME/N° 4.867/17, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de intervención de inmueble por falta de limpieza; 2) Nota JM/N° 4.188/17, referente a la Minuta ME/N° 4.866/17, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de intervención de inmueble por falta de limpieza; y 3) Nota JM/N° 4.734/17, referente a la Minuta ME/N° 5.433/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de reparación de muralla del Cementerio del Este.
36. Mensaje N° 845/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.824/17, referente a la Minuta ME/N° 5.529/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a controlar el correcto funcionamiento de los semáforos instalados en la ciudad, especialmente los que se encuentran ubicados sobre la calle Santa Teresa, en su intersección con la Avda. Aviadores del Chaco, los cuales no se encuentran sincronizados.
37. Mensaje N° 846/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 4.520/17, referente a la Minuta ME/N° 5.214/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de retiro de vehículos abandonados en la vía pública; y 2) Nota JM/N° 4.595/17, referente a la Minuta ME/N° 5.289/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de retiro de vehículos abandonados en la vía pública.
38. Mensaje N° 847/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.645/17, referente a la Nota ME/N° 1.111/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del reclamo de los miembros de la Comisión Vecinal “Fraternidad”, del Barrio Ytay, quienes solicitan la fumigación de dicho barrio, considerando la infestación de mosquitos y, en ese contexto, solicitaba que el reclamo sea remitido al SENEPA, con el fin de llevar adelante una jornada de fumigación.
39. Mensaje N° 848/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.336/17, referente a la Minuta ME/N° 5.036/17, de la Concejala Rosanna Rolón, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la sincronización de los semáforos instalados sobre la Avda. Aviadores del Chaco y Santísima Trinidad, así como de los ubicados en la calle Gral. Aquino, desde Herrera hasta Mcal. López.



40. Mensaje N° 849/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.416/17, referente a la Minuta ME/N° 5.119/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del predio baldío ubicado en Cañadón Chaqueño y Ricardo Román.
41. Mensaje N° 850/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.827/17, referente a la Minuta ME/N° 5.533/17, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, ponga en condiciones de accesibilidad, inclusión y de respeto a los derechos humanos, el edificio municipal del Centro Paraguayo Japonés, por las consideraciones realizadas en la minuta de referencia y conforme a la propuesta inserta en la misma.
42. Mensaje N° 851/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.342/17, referente a la Minuta ME/N° 5.043/17, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al mejoramiento y limpieza de la Plaza Defensores del Chaco, del Barrio Nazareth.
43. Mensaje N° 852/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.535/17, referente a la Minuta ME/N° 5.229/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Víctor Haedo y Tte. 1° Ángel Velazco.
44. Mensaje N° 853/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.720/17, referente a la Minuta ME/N° 5.416/17, del Concejal Humberto Blasco, mediante la cual hacía referencia a la denuncia de vecinos del Barrio Las Lomas de Asunción, quienes solicitaban que los pedidos realizados por el Sr. Enrique Hellmers, en representación de la Comisión Vecinal o a título personal, sean dejados sin efecto, considerando que el mismo actúa de manera autoritaria y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las dirección correspondientes, tome intervención al respecto, teniendo en cuenta lo denunciado por los vecinos.
45. Mensaje N° 854/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 4.699/17, referente a la Minuta ME/N° 5.389/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de recolección de residuos domiciliarios en el Barrio Ycuá Sati; 2) Nota JM/N° 4.725/17, referente a la Minuta ME/N° 5.421/17, del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de cumplimiento de Ordenanza N° 408/14 “Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y la Promoción de la Cultura Basura Cero; 3) Nota JM/N° 4.315/17, referente a la Minuta ME/N° 5.014/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza y mantenimiento de plaza; 4) Nota JM/N° 4.326/17, referente a la Minuta ME/N° 5.025/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de mantenimiento y limpieza de plaza; 5) Nota JM/N° 4.542/17, referente a la Minuta ME/N° 5.238/17, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de limpieza de desagüe cloacal; 6) Nota JM/N° 4.276/17, referente a la Minuta ME/N° 4.974/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, sobre pedido de verificación de una empresa dedicada a la venta de productos de limpieza e higiene personal, por derrame de agua servida en la vía pública; 7) Nota JM/N° 2.877/16, referente a la Minuta ME/N° 3.448/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de poda y destronque de árbol; y 8) Nota JM/N° 4.504/17, referente a la minuta verbal del Concejal Julio Ullón, sobre pedido de informe si la Licencia Ambiental de la Empresa SERMAT S.A. permite la disposición final de residuos domiciliarios



46. Mensaje N° 855/17 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – Subasta a la Baja Electrónica N° 09/2017, para la “Adquisición de Materiales Eléctricos” – ID N° 325.822; así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
47. Mensaje N° 856/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.657/17, referente a la Nota ME/N° 1.167/17, de representantes de la Asociación de Cuida Vehículos de la República del Paraguay, a través de la cual, en su Art. 2°, se solicitaba a la Intendencia Municipal la postergación de la entrada en vigencia de la concesión de la Licitación Pública Internacional N° 01/15 “Concesión para la Gestión, Ordenamiento del Tránsito y Explotación del Estacionamiento Controlado y Tarifado en la Vía Pública de la Ciudad de Asunción.

**\*NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 1.204/17, del Abog. José Enrique García A., Contralor General de la República, a través de la cual responde a la nota presentada por los Concejales Rosanna Rolón y Orlando Fiorotto, en fecha 31 de mayo de 2017 y, al respecto, remite copia de la Nota CGR N° 1.421, de fecha 31 de mayo de 2017, con relación al dictamen emitido por la Contraloría General de la República y que fuera suscrito por el Señor Subcontralor General, en el marco del análisis efectuado al proceso de contratación denominado: Licitación Pública Internacional N° 01/15 “Concesión para la Gestión, Ordenamiento del Tránsito y Explotación del Estacionamiento Controlado y Tarifado de Asunción”, convocada por la Municipalidad de Asunción.
2. N° 1.205/17, de la Prof. Dra. Azucena Daysy Cabrera de Gómez, Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, por medio de la cual responde a la Nota PJM/N° 282/2017, por la que se solicita el apoyo para acceder al servicio de disposición de desechos patológicos y elementos corto punzantes para su incineración, al respecto, informa que dicha solicitud no será posible, teniendo en cuenta que la Institución no cuenta con un incinerador propio, debido a que el mencionado servicio lo realiza una empresa externa.
3. N° 1.206/17, del Abog. Esteban V. Sarubbi Lutz, Secretario General y Jefe del Gabinete del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, por medio de la cual responde a la solicitud presentada por el Concejal José Alvarenga, recepcionada en la Institución mediante el Expediente MEU N° 22.776/2017, a través de la cual se hacía eco de las denuncias de varias familias situadas en la zona de 14 de Mayo y Florencio Villamayor del Barrio Ricardo Brugada, sobre la ampliación irregular de terreno por parte de una persona en el citado lugar y, al respecto, informa que las liberaciones de la franja de dominio para la ejecución de obras en el espacio en cuestión, han sido realizadas por esa Institución y transferidas a la administración municipal, motivo por el cual sugiere que la solicitud de intervención sea dirigida a la Dirección Ejecutiva de Franja Costera de la Municipalidad de Asunción. Se adjuntan antecedentes.
4. N° 1.207/17, del Sr. Fernando J. Cabrera Tarragó y otros, en representación de los vecinos organizados del Barrio Catedral, a través de la cual presentan copia de la nota dirigida a la Intendencia Municipal y en la que manifiestan su rechazo a la implementación del estacionamiento controlado y tarifado para el lucro privado en el área de sus residencias, por lo que solicitan se derogue o se modifique tal medida, dejando como único beneficiario y ejecutor de la misma a la Municipalidad de Asunción, por las consideraciones expuestas en la nota.





5. N° 1.208/17, de la Abog. Teodosia M. Quintaz, Presidenta de la Comisión Vecinal “Oñondivepá”, del Barrio Itay, por medio de la cual denuncia una supuesta irregularidad cometida por funcionarias del Dpto. de Servicio Social del Ejecutivo Municipal, el día martes 27 de junio del corriente año, en el momento en el cual se realizaba la Asamblea de la citada Comisión Vecinal y, en ese contexto, solicita la intervención en el caso detallado en la nota. Se adjuntan fotografías.
6. N° 1.209/17, de los Lic. Nidia S. de Santander, Luis L. Ortiz Fuster y María Rufina Franco de Villalba, Directora del Turno Tarde, Director del Turno Noche y Directora del Área Educativa, respectivamente, de la Escuela Básica N° 478 y Colegio Nacional “Dr. Roberto L. Pettit”, por medio de la cual solicitan acelerar el cumplimiento de la Resolución JM/N° 215/16, referente a la inclusión de varias obras de la Institución en el Proyecto de Infraestructura del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE). Se adjuntan antecedentes.
7. N° 1.210/17, del Sr. Máximo Villalba, activista de la Fundación Itá Enramada, por medio de la cual hace referencia a varios reclamos que deben ser atendidos por la Institución Municipal. Se adjuntan antecedentes.
8. N° 1.211/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Tablada Nueva, quienes solicitan la extensión de líneas de alumbrados públicos, transformadores y medidores con Tarifa Social para los pobladores de Blanco Cué, sito en las calles San Vicente e Yberá y, en ese sentido, solicita que el pedido sea remitido a la ANDE para su verificación y, posteriormente, busquen los mecanismos para dar una respuesta favorable al planteamiento de los vecinos. Se adjunta planilla de firmas.
9. N° 1.212/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco de las Comisiones Vecinales y frentistas, quienes solicitan la construcción de muros de contención de PBC sobre ambos márgenes del Arroyo Ferreira, desde la calle Villalón hacia la calle Efraín Alegre y, en ese contexto, solicita que la Intendencia Municipal estudie y considere lo solicitado por los vecinos. Se adjunta copia de Informe Técnico.
10. N° 1.213/17, de la Sra. María Teresa Darmany de Pflingst, Presidenta de la Coordinadora de Comisiones Vecinales “Ara Poty”, Zona I, y representantes de las Comisiones Vecinales pertenecientes a la mencionada coordinadora, que comprenden los Barrios Manorá, Las Lomas, San Jorge, Habitacional Aeropuerto, Itay, Santa María e Ycuá Satí, a través de la cual solicitan se designe un Centro Municipal más cercano al área de influencia, debido a que la misma depende del Área de Servicio Social, por las consideraciones expuestas en la nota.
11. N° 1.214/17, del Abog. Pedro López Escobar, Presidente del Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales de la Ciudad de Asunción, por medio de la cual denuncia supuestas irregularidades por parte de la Dirección de Participación Ciudadana – Servicio Social, a través de sus Promotores Sociales, para llevar a cabo la Asamblea General Ordinaria de las Comisiones Vecinales, según lo acontecido, específicamente, en la Asamblea General Ordinaria de la Comisión Vecinal “Oñondivepá” y, en ese sentido, solicita que el Legislativo tome intervención en los hechos denunciados en la nota. Se adjuntan antecedentes.



12. N° 1.215/17, del Concejal Ireneo Román, por medio de la cual comunica que su ausencia a la Sesión Ordinaria de fecha 28 de junio del corriente año, se debió a motivos de salud. Se adjunta Certificado Médico.
13. N° 1.216/17, del Prof. Dr. Wilfrido Fernández, en representación de la Coordinadora Nacional de Comisiones Vecinales, por medio de la cual hace referencia al Proyecto de Ley de Rehabilitación del Ferrocarril y, en ese contexto, solicita un pronunciamiento sobre el mencionado proyecto, considerando que, de sancionarse el mismo, así como está redactado, en el Paraguay dejaría de existir el Estado de Derecho. Se adjuntan antecedentes.
14. N° 1.217/17, del Abog. Pedro López Escobar, Presidente del Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales de la Ciudad de Asunción, mediante la cual solicita la desgravación de lo manifestado por los Concejales miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y por el representante de la Dirección de Participación Ciudadana – Servicio Social, el funcionario Mariano Bareiro, como asimismo, un derecho a la defensa y ser escuchado en ese mismo ámbito, considerando que lo manifestado por los mismos perjudica la honorabilidad de varios vecinalistas servidores voluntarios.
15. N° 1.218/17, de la Coordinadora de Vecinos afectados por la Franja de Dominio del Ferrocarril a nivel nacional, a través de la cual presentan, para estudio y consideración, el Proyecto de Ordenanza “Por la cual se establecen los procedimientos y requisitos para la aprobación de la Mensura Administrativa Georreferenciada tendientes a inscribir como bienes de dominio privado municipal los terrenos fiscales (que carecen de dueño y/o número de finca/matrícula) y todos los ocupados por situación de hecho por los pobladores de la franja que comprende la zona al costado de la vía férrea (a determinar) en el tramo de Asunción a Estación Puerto Botánico, a fin de regularizar y transferir, posteriormente, a los que ocupan las mismas”, por las consideraciones expuestas en la misma. Se adjunta proyecto.
16. N° 1.219/17, de la Sra. Lucía Beatriz Cabañas, por medio de la cual solicita la revocación del Acta de Mediación de la Defensoría Municipal, de fecha 8 de junio de 2017, considerando que la misma, como parte involucrada, no fue notificada, denunciando, además, que el mencionado documento fue manipulado.
17. N° 1.220/17, de Hugo Hermosa y otros funcionarios nombrados, personal de servicio auxiliar y personal contratado civil de la Intendencia Municipal, Junta Municipal y Entes Descentralizados, a través de la cual aluden al acuerdo llegado con la Intendencia Municipal en relación a la Resolución JM/N° 3.509/17, por la que se autoriza el descuento hasta el 50% del salario; y al Mensaje N° 802/17 S.G., por el cual el Ejecutivo Municipal informa la constitución de la Mesa de Trabajo para el estudio e implementación de dicha resolución y, en ese sentido, adjuntan el Dictamen de la Asesoría Legal N° 7.408/17, y la Resolución N° 1.084/17 I., por la que se resuelve dar cumplimiento al dictamen de referencia, a los efectos de ser remitidos a la Comisión de Legislación, para su estudio final.

**\*ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 339/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el “Convenio de Padrinazgo entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y Molino San Luis S.R.L.”.



**\*Recomendación:** “1º) APROBAR, el “Convenio de Padrinazgo entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y Molino San Luis S.R.L.”, que tiene por objeto conceder el padrino del espacio público en la calle paralela a la Avda. Transchaco esquina O’Higgins (futuro Parque Lineal), en el tramo comprendido frente a su local comercial (aproximadamente 40 metros); y 2º) ENCOMENDAR, a la Intendencia Municipal que en caso de existir un Convenio Específico dentro del “Convenio de Padrinazgo entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y Molino San Luis S.R.L.”, el mismo debe ser enviado a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 716/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el “Acuerdo Específico N° 1 de Coordinación Interinstitucional entre la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT) y la Municipalidad de Asunción (MCA), en el Marco del Programa de Mejoramiento de Viviendas y del Hábitat (PR-L1082) Paraguay”.

**\*Recomendación:** “APROBAR el “Acuerdo Específico N° 1 de Coordinación Interinstitucional entre la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT) y la Municipalidad de Asunción (MCA) en el Marco del Programa de Mejoramiento de Vivienda y del Hábitat (PR-L1082) Paraguay”, que tiene por objeto establecer las líneas de colaboración entre la SENAVITAT y la MCA, para la implementación del Componente II del Programa, denominado “Mejoramiento Integral del Barrio Chacarita Alta”, a ser ejecutado por SENAVITAT”.

3. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Minuta ME/N° 5.513/17, del Concejal Julio Ullón, en la que presenta el Proyecto de Ordenanza que “Reglamenta el Otorgamiento de Itinerarios dentro del Ejido Municipal de Asunción del Transporte Público Intermunicipal.

**\*Recomendación:** “RECOMENDAR: la aprobación de la Ordenanza por la cual se “REGLAMENTA EL OTORGAMIENTO DE ITINERARIOS DENTRO DEL EJIDO MUNICIPAL DE ASUNCIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO INTERMUNICIPAL” con el texto acordado y en los siguientes términos”. Se remire el dictamen de referencia.

**\*Observación:** Dicho Proyecto de Ordenanza ha recibido Tratamiento de Código, en virtud de la Resolución JM/N° 3.777/17. En ese sentido, la Comisión de Legislación presenta el dictamen con las modificaciones incorporadas en la misma.

4. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Nota ME/N° 1.120/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual remite, para homologación, la Resolución PJM/N° 1.666/17, por la cual se adjudica el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 01/17, para la “Adquisición de Tintas y Tóner para Impresoras de la Junta Municipal, Defensoría Municipal y Juzgado de Faltas – PAC N° 321.870/17”, a la Empresa OP Insumos y Servicios de Oscar Penayo. Asimismo, se solicita la aprobación del contrato firmado en el marco de la referida adjudicación.

**\*Recomendación:** Art. 1º) HOMOLOGAR la Resolución PJM/N° 1.666/17, por la cual se adjudica la “Adquisición de Tintas y Tóner para la Junta Municipal, Defensoría Municipal y Juzgado de Faltas” PAC N° 321.870/17, a la Empresa OP Insumos y Servicios de Oscar Penayo, y aprobar el Contrato firmado entre la empresa y la Junta Municipal de Asunción; Art. 2º) APROBAR el contrato suscrito entre la Junta Municipal de Asunción y la Empresa OP Insumos y Servicios de



**Oscar Penayo por un monto de G 323.685.000 (Guaraníes Trescientos Veintitrés Millones Seiscientos Ochenta y Cinco Mil) IVA incluido; y Art. 3º) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Junta Municipal de Asunción elevar la Resolución de Homologación a la Intendencia Municipal para su promulgación o veto”.**

5. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la a la nota del Consejo de Gestión de Reducción de Riesgos y Desastres, a través de la cual solicitan la exclusión, del Art. 8º de la Ordenanza N° 72/17, a la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres, pues la misma ya cuenta con una ordenanza por la cual se rige Administrativamente y ésta no fue derogada ni modificada.

**\*Recomendación: “AMPLIAR Y MODIFICAR, el artículo 8º de la Ordenanza N° 72/17, de fecha 22 de febrero del año en curso, debiendo quedar redactado de la siguiente forma:**

***Art 8: “...Se establece como disposición transitoria que los pagos a ser realizados por la Intendencia Municipal a Proveedores y Acreedores incluidas las obligaciones contraídas en el Nivel 800 salvo los de la Dirección General de Gestión de Riesgos y Desastres serán realizados en forma directa a cada proveedor por la Dirección General de Administración y Finanzas hasta tanto el Sistema de Pago Directo sea implementado...”.***

**La Unidad de Administración y Finanzas de la Dirección General de Gestión de Riesgos y Desastres deberá implementar una cuenta administrativa debiendo realizar los pagos en cheque en forma directa a cada proveedor”. Se remite el dictamen de referencia.**

6. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Salud, Higiene y Salubridad, con relación a los siguientes expedientes: 1º) Memorando SG/N° 857/17, de la Secretaría General a través del cual se remite la minuta verbal del Concejal Federico Franco Troche, en la que solicita se actualice la Ordenanza N° 154/00 “Que establece condiciones higiénicas sanitarias y de buenas prácticas de manufactura en locales relacionados a los Food Truck); 2º) Memorando SG/N° 924/17, de la Secretaría General, a través de la cual remite la Resolución JM/N° 3.115/17, con todos sus antecedentes, (Minuta N° 4.623/17 del Concejal Daniel Centurión; Minuta ME/N° 4.626/17 de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini; y Minuta ME/N° 4.656/17 del Concejal Oscar Rodríguez); y 3º) Minuta ME/N° 5.137/17, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, a través de la cual presentan un Proyecto de Ordenanza que Reglamenta la Instalación y el Funcionamiento de los denominados “Food Parks”.

**\*Recomendación: “SANCIONAR UNA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA INSTALACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DENOMINADOS FOOD PARKS, el cual quedara redactado de la siguiente manera”. Se remite el dictamen de referencia.**

7. Dictamen de las Comisiones de Legislación, de Recursos Naturales y Medio Ambiente, y Especial de Cateura, con relación a la Nota ME/N° 1.084/17, de la Sra. Ma. Dominga Céspedes, Coordinadora de la Asociación de Ganaderos de Cateura, bajo patrocinio de abogado, por medio de la cual solicita la participación de la citada asociación en la Mesa Técnica de revisión del Proyecto de Ordenanza por el cual se aprueba el “Plan Maestro de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos para el Área Metropolitana de Asunción y Acciones Complementarias”.



**\*Recomendación: “Art. 1º: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal constituya un equipo de trabajo para el estudio circunstanciado del Proyecto de Ordenanza integrado por un Representante de la Coordinadora de la Asociación de Ganjeros de Cateura, representantes de las Direcciones de Asesoría Legal, de Gestión Ambiental, de Servicios Urbanos, de Organización y Sistemas y de Fiscalización, y otros que la Intendencia considere conveniente, para que formen parte de la revisión del Proyecto y redacten una versión que la Intendencia considere adecuado; y Art. 2º: SOLICITAR a la Intendencia Municipal en un plazo máximo de 30 días, la devolución del estudio en un cuadro comparativo que incluya: 1) Texto original propuesto por el Concejal Julio Ullón; 2) Texto propuesto por la Intendencia Municipal; y 3) Fundamentos Jurídicos y Técnicos de la redacción propuesta”.**

8. Dictámenes “A” y “B” de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación a la Minuta ME/Nº 5.737/17, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita la exoneración de la tasa de usufructo del Teatro Agustín Pío Barrios del Centro Paraguayo Japonés, establecido en el Art. 35.2.3, apartado a.2 de la Ordenanza General de Tributos Municipales, a favor de la Firma MGM Producciones, para la realización del Evento Miss Grand Paraguay 2017.

**\*Recomendación: “Dictamen “A”: DENEGAR la solicitud presentada a través de la Minuta ME/Nº 5.737/17, de fecha 19 de junio de 2017, por las consideraciones expuestas en el presente dictamen.**

**Dictamen “B”: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal la exoneración del arrendamiento del Teatro Agustín Pío Barrios, del Centro Paraguayo Japonés, establecido en la Ordenanza Tributaria en su Art. 35.2.3. Arrendamiento de local para eventos, apartado a.2., a favor de la Firma MGM Producciones, para la realización del Evento Miss Grand Paraguay 2017, los días viernes 28 de julio y sábado 29 de julio del 2017”.**

9. Dictámenes “A” y “B” de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje Nº 519/2017 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal remite el expediente del CENTRO DE ACCIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA, sobre el inmueble con Cta. Cte. Ctral. Nº 15-0842-02, ubicado en Aviadores del Chaco e/Juez Enrique Pino, Barrio Campo Grande, Finca Nº 4.325, del Distrito Santísima Trinidad.

**\*Recomendación: “Dictamen “A”: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de sus respectivas direcciones, arbitre los medios necesarios a fin de realizar cuanto sigue: 1. Auditar si se realizaron las mejoras a las que estaba obligado el Centro de Acción Social Universitaria; 2. VERIFICAR si cuenta con una Comisión Directiva constituida, Balances en forma y si cumple con la función y misión por el cual se constituyó; 3. ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que inicie las acciones pertinentes para la recuperación del predio con Cta. Cte. Ctral. Nº 15-842-02, Finca Nº 4.325, del Distrito de Santísima Trinidad, con una superficie de 5964,4621 m2, por Nulidad de Título de conformidad a lo dispuesto en el considerando del presente dictamen.**

**Dictamen “B”: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal responder oficialmente al Centro de Acción Social Universitaria que no hará uso de su derecho de preferencia establecido en el Artículo 44 de la Ordenanza 33/95 “De Tierras Municipales” para la adquisición del inmueble con Cta. Cte. Ctral. No. 15-0842-02, de conformidad al parecer solicitado por la Intendencia Municipal por Mensaje No. 519/17 S.G. a la Junta Municipal de Asunción”.**



10. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 650/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de TERESITA EUGENIA MENCHACA CABALLERO, sobre estudio topográfico correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0464-67, ubicado en Choferes del Chaco entre 25 de Mayo y Cerro Cora, Finca N° 5.918, Distrito de San Roque.

**\*Recomendación: “DEVOLVER a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 650/2017 S.G., con todos sus antecedentes, a los efectos que, a través de sus respectivas direcciones, realice una nueva verificación con especificaciones técnicas y jurídicas sobre el lote con cta. Cte. Ctral. N° 12-0464-67 y remita a la Corporación Legislativa para su estudio y consideración”.**

11. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación a la Minuta ME/N° 4.896/17, del Concejal Elvio Segovia, en la que hace referencia a la existencia de 89 Comisiones Vecinales con rendición de cuenta pendientes del Fondo de Proyectos Especiales, en el periodo de 2004 al 2010, lo cual genera atrasos en los proyectos de algunas de ellas, por las razones que se exponen en la minuta, en tal sentido solicita que se estudie medidas alternativas de solución.

**\*Recomendación: “ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de Contraloría Interna Municipal, analice cuanto sigue: -las rendiciones de cuentas pendientes de las comisiones vecinales cuyas aprobaciones están pendientes de aprobación; -la efectiva ejecución de la obras correspondientes a cada desembolso; -dictamine sobre el curso de acción legal a seguir en cada uno de los casos que afectan a las rendiciones que se encuentren pendientes y remita a la Corporación Legislativa para su posterior estudio y consideración”.**

12. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 719/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Nota JM/N° 4.399/17, referente a la Minuta ME/N° 5.101/17, del Concejal Humberto Blasco, sobre la situación dominial de los derechos municipales ocupados por la DIGETREN.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 719/2.017 S.G., y el contenido de los informes remitidos por la Dirección de Catastro Municipal, y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación”.**

13. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al Mensaje N° 69/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.038/16, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Catastro Municipal, remita informe actualizado con respecto a si, a la fecha, se ha expedido orden para Escribanía, sobre transferencia a la Municipalidad de Lambaré de la Finca N° 23.919, y la Nota N° 1.030, de los Señores Antonia Gavilán y Juan De Dios Bordón, que guarda relación con el inmueble ubicado en Calle San Rafael c/ Tte. Rolón, del Barrio Panambí Reta, del Distrito de Santa María de la Asunción.

**\*Recomendación: “Art. 1°) AMPLIAR el Art. 1° de la Resolución JM/N° 8.988/15, de fecha 8 de julio de 2015, debiendo quedar en los siguientes términos: “...Art. 1°: AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a transferir, a favor de la Municipalidad de Lambaré los inmuebles del Dominio Público Municipal individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 13-0213-07 y 13-0212-09, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca 2.919 del año 1959...”, Art. 2°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección respectiva, inicie las acciones**



**tendientes a la desafectación de los lotes con Ctas. Ctes. Ctrales. N° 13-0213-07 y 13-0212-09, para posteriormente realizar la transferencia a favor de sus ocupantes, y Art. 3°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal la creación de una mesa de trabajo entre Municipalidad de Asunción y la Municipalidad de Lambaré, a fin de abordar los temas sobre los límites con el Distrito de Lambaré”.**

14. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.717/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a los siguientes expedientes: 1) Nota JM/N° 2.816/16, referente a la Minuta ME/N° 3.387/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de los Inspectores de la Dirección de Obras Particulares y de Fiscalización de Obras, inicie un recorrido exhaustivo lo antes posible en todo el microcentro y adyacencias, para conocer la situación de las veredas y edificios situados en dicha zona; multar a los dueños de las viviendas, construcciones o edificios abandonados que no se encuentren limpios y que presenten mal aspecto para su entorno; y 2) Nota JM/N° 2.640/16, referente a la Minuta ME/N° 3.189/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de respuesta al Proyecto de Modernización de la Plaza Las Colinas, ubicada en Dora del Cerro e/ Calle 1 y Poetas Paraguayos.

**\*Recomendación: “ART. 1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.717/2016 S.G., en consideración a los argumentos expresados en el presente dictamen. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo, para lo que hubiere lugar; Art. 2°) URGIR al Ejecutivo Municipal remita informe actualizado con relación a la Nota JM/N° 2.640/2016, teniendo en cuenta que el informe de la Dirección de Planeamiento Urbano expresa que tienen la voluntad de la realización del proyecto y cuentan con el relevamiento de la situación actual, manifestando que la resultante depende de la Disponibilidad Presupuestaria correspondiente, cabe destacar que dicho informe data del 18 de noviembre del 2016, no encontrándose en el mensaje en cuestión informe actualizado a fecha, ni mencionando cuales fueron o serán los mecanismos a ser adoptados para la modernización de la Plaza LAS COLINAS, tampoco se visualiza informe, si dicho proyecto fue incorporado o presentado para el presupuesto vigente del año 2017; y Art. 3°) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a los autores de la minuta, para su conocimiento”.**

15. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 23/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 780/16, por medio de la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal analizar, dentro del Consejo de Desarrollo Ambiental, la recuperación física, ecológica y ambiental de los Arroyos Ferreira y Mburicáó.

**\*Recomendación: “1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 23/2017 S.G., habida cuenta que se ha dado respuesta a lo solicitado por esta Corporación Legislativa. Asimismo remitir al Archivo para lo que hubiere lugar; y 2°) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia al Concejal proponente Víctor Hugo Menacho, para su conocimiento”.**

16. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 396/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a los siguientes expedientes: 1) Nota JM/N° 3.262/16, referente a la Minuta ME/N° 3.850/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de reparación integral de la Avda. Médicos del Chaco; 2) Nota JM/N° 2.440/16, referente a la Minuta ME/N° 2.972/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de pintura y señalización de



lomadas; 3) Nota JM/N° 3.317/16, referente a la Minuta ME/N° 3.909/16, del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de arreglo de calle; 4) Nota JM/N° 3.314/16, referente a la Minuta ME/N° 3.903/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de reparación integral de la Avda. Artigas; 5) Nota CP/N° 14/17, referente a la Minuta ME/N° 3.920/17, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de asfaltado de calle; 6) Nota JM/N° 3.286/16, referente a la Minuta ME/N° 3.874/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de arreglo de calle; y 7) Nota JM/N° 3.248/16, referente a la Minuta ME/N° 3.835/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de reparación de calle.

**\*Recomendación:** “ 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 396/2017 S.G., en consideración que las dependencias responsables del Ejecutivo Municipal han dado respuesta a lo solicitado por los autores de las minuta en cuestión. Derivar estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa; y 2º) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a los autores de la minuta, para su conocimiento”.

17. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 510/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota ME/N° 3.612/17, referente a la Minuta ME/N° 4.231/17, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la verificación, mejoramiento y reparación del asfaltado de la calle Montevideo.

**\*Recomendación:** 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 510/2017 S.G., en consideración a los informes remitidos por la Dirección General de Obras, de fecha 27 de marzo del 2017, teniendo en cuenta que ha dado respuesta a la requisitoria presentada por esta Corporación Legislativa. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo, para lo que hubiere lugar, y 2º) ENCOMENDAR a la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.

18. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 529/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 654/2016, referente a la Minuta ME/N° 847/2016 del Concejal Daniel Centurión, en la que se hacía eco del reclamo de los vecinos de la zona de la Autopista Ñu Guazú, quienes reclaman la falta de iluminación del paseo peatonal, por lo que solicita, de manera urgente, a la Intendencia Municipal y a la Dirección Nacional de Electricidad (ANDE), que tomen intervención de manera conjunta, para brindar una solución a esta problemática.

**\*Recomendación:** “ 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 529/2017 S.G., en consideración al informe remitido por las dependencias responsables del Ejecutivo Municipal, por el cual ha dado respuesta a la requisitoria presentada. Igualmente, remitir estos antecedentes al archivo para lo que hubiere lugar, y 2º) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.

19. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 531/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota ME/N° 4.047/17, referente a la Minuta ME/N° 4.704/2017, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual hace referencia a los extintores que se encuentran colocados en todo el edificio de la Intendencia Municipal como en la Junta Municipal y a la necesidad de





realizar un control sobre los mismos, en el sentido de verificar si se encuentran vigentes para su uso y si existe suficiente seguridad en caso de incendios.

**\*Recomendación: “1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 531/2017 S.G., habida cuenta que se ha dado respuesta a lo solicitado por esta Corporación Legislativa. Enviar estos antecedentes al Archivo, para lo que hubiere lugar, y 2º) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

20. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 619/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.005/17, referente a la Minuta ME/N° 4.658/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual se hacía eco de denuncias de usuarios de la Terminal de Ómnibus de Asunción, quienes manifestaban la falta de energía eléctrica en la misma y, en tal sentido, solicitaba la provisión de un generador de energía eléctrica que permita mantener la iluminación en el interior del edificio.

**\*Recomendación: “ 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 619/2017 S.G., en consideración a los informes remitidos por las dependencias responsables del Ejecutivo Municipal por el cual ha dado respuesta a las requisitorias presentadas. Igualmente remitir estos antecedentes al Archivo, para lo que hubiere lugar; y 2º) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

21. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 577/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.519/17, referente a la Minuta ME/N° 4.138/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual hacía referencia al problema que aqueja a los vecinos del Barrio Herrera por la falta de una red de alcantarillado sanitario en la zona y la falta de espacios en sus terrenos para la construcción de nuevos pozos ciegos y, en ese sentido, solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones que correspondan, que la comuna realice un relevamiento del barrio, con trabajadores sociales, para constatar quiénes son las familias que no pueden seguir pagando por el servicio de desagote de sus respectivos pozos ciegos.

**\*Recomendación: “1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 577/2017 S.G., en consideración a los informes remitidos por la Dirección General de Obras, de fecha 06 de abril del 2017 y la Nota de la Gerencia Técnica de la ESSAP N° 061/2017, de fecha 29 de marzo del 2017, habida cuenta que han dado respuesta a la requisitoria presentada; asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo, para lo que hubiere lugar , y 2º) ENCOMENDAR a la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.**

22. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 621/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.926/17, referente a la Minuta ME/N° 4.561/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de la vereda y reparación de la muralla del Cementero de Este.

**\*Recomendación: “SOLICITAR al Ejecutivo Municipal a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano y a la Dirección General de Adquisiciones, por medio de la Dependencia Administrativa UOC 3 efectúen las gestiones administrativas correspondientes para el procedimiento del llamado a licitación para la realización**



**de las obras de mejoramiento como la construcción de la muralla del Cementerio del Este, considerando que ya cuenta con proyecto ejecutivo, elaborado y presentado en dichas dependencias que datan del mes de noviembre del 2015, a la existencia de la necesidad de la realización de dichas obras en el referido camposanto. Asimismo, informe de las actuaciones llevadas a cabo a esta Corporación Legislativa, en un plazo no mayor a 30 días”.**

23. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 632/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita el permiso correspondiente para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica N° 11/2017, para la “ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS” - ID N° 324.625, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

**\*Recomendación: “1º) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica N° 11/2017, para la “ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS” ID 324.625; y 2º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 632/2017 S.G., de fecha 22 de mayo de 2017, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010”.**

24. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Transporte Público y Transito, con relación al Mensaje N° 1.490/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a los siguientes expedientes a: 1) Nota JM/N° 1.539/16, referente a la Minuta ME/N° 1.945/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de construcción de rampas y retiro de obstáculos en ciertos tramos de la Ciclovía Boggiani; 2) Nota JM/N° 1.609/16, referente a la Minuta ME/N° 2.025/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de instalación de semáforo en la esquina de Joel Estigarribia y Santa Teresa; y 3) Nota JM/N° 1.607/16, referente a la Minuta ME/N° 2.023/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de eliminación del giro a la izquierda en la intersección de Sacramento y Genaro Romero.

**\*Recomendación: “1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.490/2016 S.G., por medio del cual el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado por esta Corporación Legislativa y remitir estos antecedentes al Archivo; y 2º) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de las minutas, para su conocimiento”.**

25. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Transporte Público y Transito, con relación al Mensaje N° 11/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.713/2016, referente a la Minuta ME/N° 3.272/16, de la Concejala Rosanna Rolón a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que a través de la dirección correspondiente implemente los medios necesarios para la colocación de un aparato semaforico o un reductor de velocidad, en la calle Nuestra Señora del Carmen y Avda. Stma. Trinidad del Barrio Trinidad.

**\*Recomendación: “1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 11/2017 S.G., teniendo en cuenta que se ha dado respuesta a lo solicitado por la Corporación Legislativa, por medio del Informe del Departamento de Ingeniería de Trafico, de fecha 24 de noviembre del 2016, y 2º) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación**



**Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

26. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 574/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a los siguientes expedientes: 1) Nota JM/N° 3.614/17, referente a la Minuta ME/N° 4.233, del Concejal Javier Pintos, sobre pedido de señalización de la lomada de la calle Pino González; y 2) Nota JM/N° 3.765/17, referente a la Minuta ME/N° 4.390/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, sobre pedido de reparación de la calle Tte. Fariña c/ Brasil, del Barrio Pettirossi.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 574/2017 S.G., en consideración que ha dado respuesta a lo solicitado por esta Corporación Legislativa a través del Memorándum N° 112/2017 DGO, de fecha 06 de abril del 2017 y derivar estos antecedentes al Archivo, para lo que hubiere lugar, y 2º) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a los autores de la minuta, para su conocimiento”.**

27. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 398/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a los siguientes documentos: 1) Nota JM/N° 2.735/16, referente a la Nota ME/N° 671/16, de la Comisión Vecinal “El Barranco”; y 2) la Nota JM/N° 3.621/17, referente a la Minuta ME/N° 4.240/17, del Concejal Javier Pintos, sobre pedido de instalación de semáforos en la calle Manuel Gondra e/ Avda. Mcal. López y Bahía de Asunción (frente a la Estación del Ferrocarril).

**\*Recomendación: “ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de la dependencia correspondiente, realice los estudios pertinentes para evaluar el pedido y recomendar las soluciones válidas, y con sustento técnico”.**

28. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 420/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a los siguientes expedientes: 1) Nota JM/N° 3.192/16, referente a la Minuta ME/N° 3.779/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, sobre pedido para subsanar la mala ubicación de aparatos semaforicos; 2) Nota JM/N° 3.502/17, referente a la Minuta ME/N° 4.117/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, sobre obligatoriedad de que todas las unidades del transporte público cuenten con espacios y lugares reservados para uso exclusivo de personas con discapacidad; 3) Nota JM/N° 3.573/17, referente a la Minuta ME/N° 4.185/17, del Concejal Carlos Arregui, sobre pedido de reordenamiento vehicular sobre la Avda. Artigas; y 4) Nota JM/N° 3.754/17, referente a la Minuta ME/N° 4.377/17, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de instalación de semáforo.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 420/17 S.G.; y remitirlo, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

29. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 436/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.677/16, referente a la Minuta ME/N° 3.852/16, del Concejal Javier Pintos, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a reforzar la señalización en la entrada, mitad y salida del túnel Semidei, con la instalación de equipos semaforicos con luz amarilla intermitente permanente, con cargo de informar sobre lo actuado al respecto.



**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 436/17 S.G. y remitirlo, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

30. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 475/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.882/17, por la cual se devolvió, a la Intendencia Municipal, el Mensaje N° 1.716/16 S.G., solicitando informe respecto al monto recaudado por la P.M.T. en las barreras realizadas en la ciudad.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 475/17 S.G. y remitirlo, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

31. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 481/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.540/17, referente a la Minuta ME/N° 4.149/17, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual hacía referencia a una reunión mantenida con las vendedoras de hierbas medicinales del Mercado N° 4, del lugar conocido como el “Paseo de los Yuyos”, durante la cual manifestaron su preocupación respecto a la construcción del Metrobús y a cómo les afectaría en sus tareas cotidianas de ventas y, en tal sentido, se solicitaba a la Intendencia Municipal la remisión de un informe al respecto.

**\*Recomendación: “1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 481/17 S.G. y remitirlo, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen, y 2°) REMITIR copias de todo el expediente al Concejal Elvio Segovia, autor de la minuta, para lo que hubiera lugar”.**

32. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 487/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.572/17, referente a la Minuta ME/N° 4.184/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice un control exhaustivo a los transportes escolares, a fin de verificar el cumplimiento de la normativa que regula dicho servicio

**\*Recomendación: “1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 487/17 S.G. y remitirlo, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen, y 2°) REMITIR copia de todo el expediente a la Concejala Josefina Kostianovsky, autora de la minuta, para lo que hubiera lugar”.**

33. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 492/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.568/17, referente a la Minuta ME/N° 4.178/17, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual se hacía eco del ciudadano César Leopoldo Rigoni López, quien manifestaba su preocupación acerca de la excesiva velocidad con la que transitan los vehículos en la ciudad y sugería la utilización o, en su defecto, la adquisición de radares de velocidad para uso de la Policía Municipal de Tránsito, a los efectos de precisar la velocidad con que se movilizan los rodados, así como sancionar las faltas correspondientes de manera efectiva.

**\*Recomendación: “ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal prever en el Presupuesto General de Gastos para el año 2018 la adquisición de los equipos en cuestión”.**



34. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 615/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a los siguientes expedientes: 1) Nota JM/N° 3.682/17, referente a la Minuta ME/N° 4.304/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de retiro de vehículo abandonado en la vía pública; 2) Nota JM/N° 3.686/17, referente a la Minuta ME/N° 4.308/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de retiro de vehículo abandonado en la vía pública; 3) Nota JM/N° 3.689/17, referente a la Minuta ME/N° 4.312/17, del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de retiro de vehículo abandonado en la vía pública; 4) Nota JM/N° 3.854/17, referente a la Minuta ME/N° 3.480/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, sobre pedido de alternativas binarias en las Avdas. Mcal. López y Eusebio Ayala; 5) Nota JM/N° 3.421/17, referente a la Minuta ME/N° 4.037/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de retiro de molinetes de las unidades del transporte público de pasajeros; 6) Nota JM/N° 3.465/17, referente a la Minuta ME/N° 4.074/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de intervención de la Empresa Ñeembucú; 7) Nota JM/N° 340/16, referente a la Minuta ME/N° 451/16, del Concejal Félix Ayala, sobre pedido de verificación de vereda por colocación de obstáculos; 8) Nota JM/N° 4.175/17, referente a la Minuta ME/N° 4.850/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de cambio de sentido de la calle Cruz del Chaco; y 9) Nota JM/N° 4.140/17, referente a la Minuta ME/N° 4.808/17, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de instalación de aparato semafórico.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 615/17 S.G. y remitirlo, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

35. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la Minuta ME/N° 4.908/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual hacía referencia a los conductores designados, comprometidos en no ingerir bebidas alcohólicas, quienes son los encargados de llevar a sus hogares a sus amigos, sin correr peligro y, en tal sentido, solicita al Pleno de la Corporación que establezca un programa conjunto para brindar beneficios semanales y mensuales a dichos conductores, tanto por parte de los locales nocturnos como por parte del municipio, en el sentido de colocar una pulsera, sello o credencial por parte de la discoteca o local que lo habilite a tomar tres bebidas libres de alcohol y distintas promociones que los locales nocturnos puedan ofrecer a los mismos.

**\*Recomendación: “Remitir la Minuta ME/N° 4.908/17 a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

36. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la Minuta ME/N° 4.940/17, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hacía eco de denuncias de ciudadanos, quienes solicitan mayor rigurosidad en el control de caños de escape con roncadores en motocicletas que circulan por la ciudad, debido a la contaminación sonora que provocan los mismos y, en tal sentido, hace referencia a la Ordenanza N° 183/04, que modifica la Ordenanza N° 64/98, que regula los ruidos molestos y solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio la dirección correspondiente, proceda a paliar de alguna manera este problema derogando el Art. 36.5 de la referida ordenanza, por las consideraciones expuestas en la minuta.

**\*Recomendación: “Remitir la Minuta ME/N° 4.940/17 a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**



37. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la Minuta ME/N° 4.998/17, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, a través de la cual presentan un Proyecto de Ordenanza que regula el transporte de contenedores, el cual surge de la denuncia de pobladores del Barrio Zeballos Cué, respecto a la situación que atraviesa el barrio debido a la circulación, sin los requisitos de seguridad, de camiones porta contenedores hacia los puertos ubicados en la zona.

**\*Recomendación: “REMITIR la Minuta ME/N° 4.998/17 a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

38. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la Minuta ME/N° 5.060/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicitaba que las Comisiones Asesoras correspondientes estudien la posibilidad de que sea incorporada como parte del examen para la obtención de la Licencia de Conducir en Asunción, la utilización del dispositivo de Sistema de Posicionamiento Global, más conocido por sus siglas en inglés GPS, teniendo en cuenta que la mitad de los conductores de nuestras calles ya utiliza ese tipo de dispositivos. A su vez, garantizar que el futuro conductor tenga una formación adecuada para que cuando obtenga su permiso, sepa por dónde va, qué decisiones tomar de acuerdo con las circunstancias del tráfico, siga las indicaciones de dirección e interprete las señales de tráfico, es decir, sepa conducir.

**\*Recomendación: “REMITIR la Minuta ME/N° 5.060/17 a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

39. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la Minuta ME/N° 5.064/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita evalúe la posibilidad de que Asunción, como diversas ciudades del mundo, pueda contar con unidades de transporte público de pasajeros que dispongan de dispositivos situados en la zona frontal de los mismos para el traslado de bicicletas, de manera a facilitar el normal desenvolvimiento de las personas que se trasladan parcialmente en sus bicicletas.

**\*Recomendación: “REMITIR la Minuta ME/N° 5.064/17 a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

40. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la Nota ME/N° 1.000/17, de vecinos domiciliados en la calle 14 de Mayo N° 848 y 854, entre Piribebuy y Humaitá, a través de la cual denuncian la concesión de espacios reservados para estacionamiento sobre la referida arteria, sin consulta previa con los frentistas y solicitan una respuesta en la brevedad posible.

**\*Recomendación: “REMITIR la Nota ME/N° 1.000/17 a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

41. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la Nota ME/N° 1.021/17, del Sr. Osvaldo Vergara, Presidente de la Empresa de Transporte Puerto Falcón S.A.C.I., por medio de la cual solicita el permiso provisorio municipal, para la utilización de un predio como estacionamiento rotativo para la limpieza de los buses de la empresa.

**\*Recomendación: “REMITIR la Nota ME/N° 1.021/17 a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**



42. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 404/2.017 S.G. a través del cual la Intendencia Municipal responde a los siguientes expedientes: 1) Nota JM/N° 3.452/17, referente a la Minuta ME/N° 4.060/17, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dependencia correspondiente, intervenga una despensa ubicada sobre la calle Coronel Cabrera N° 1.186 entre Tte. Vera y Lillo, por falta de carteles; 2) Nota CP/N° 3/17, referente a la Nota ME/N° 803/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo de los vecinos de la calle Tte. López y Epifanio Méndez Fleitas, del Barrio San Pablo, quienes denuncian polución sonora producida por los propietarios de una despensa, debido a que colocan altavoces y música a alto volumen, interrumpiendo la tranquilidad de los vecinos, asimismo, señalan que la Bodega “MOE”, situada en la mencionada intersección, obstruye el libre tránsito de peatones, por la colocación de mesas y sillas en la vereda, en ese contexto, solicita que el Ejecutivo Municipal, proceda a la verificación de las denuncias; y 3) Nota JM/N° 1.199/16, referente a la Minuta ME/N° 1.546/16, del Concejal José Alvarenga, en su carácter de Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, mediante la cual hace referencia a una denuncia recibida de la Sra. Betty Flores de Talavera, quien vive sobre la calle Austria c/ Santa Ana en la que manifiesta que el local perteneciente a la Empresa Burger King transgrede la Ordenanza N° 119/07, que regula en control de contaminación del aire, debido a que el local despiden una gruesa humareda, saturando de humo y olor al ambiente, en ese sentido solicita al Ejecutivo Municipal proceda a la inspección del local denunciado, y en caso de constatar la veracidad de la denuncia, aplique las penalidades previstas en la ordenanza mencionada y emplace a la Empresa Burger King para la adecuación de sus instalaciones.

**\*Recomendación: “Punto 1°: 1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 404/2017 S.G. y remitir al Archivo de la Corporación, con copia de lo resuelto al autor de la minuta; Punto 2: 1° TOMAR NOTA del Mensaje N° 404/2017 S.G., y remitir al Archivo de la Corporación; 2° COPIA de lo resuelto al autor de la minuta para su conocimiento; y Punto 3. DEVOLVER el Mensaje N° 404/2.017 a la Intendencia Municipal para que, a través de su dirección correspondiente, informe si se dio cumplimiento a lo solicitado en la Notificación 18.441, del 17/08/2016”.**

43. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 407/2017 S.G. y al Mensaje N° 520/2017 S.G.; a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.813/17, referente a la Minuta ME/N° 3.992/17, del Concejal Julio Ullón, mediante la cual encomendaba a la Intendencia Municipal inicie los trámites para la Certificación de Servicios Ambientales del Jardín Botánico y Zoológico, Cerro Lambaré y el Área Silvestre Protegida de la Bahía de Asunción y Banco San Miguel.

**\*Recomendación: “ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, informe quincenalmente a esta Corporación el avance de los trabajos mencionados precedentemente”.**

44. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 485/2.017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.810/17, referente a la minuta verbal del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual se recomendaba a la Intendencia Municipal que estudie la posibilidad de que la Dirección de Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, sea elevada al rango de Dirección General y, en consecuencia, deje de depender de la Dirección General de Gestión Ambiental, de modo a darle mayor independencia en lo que se hace al manejo de los recursos y a las cuestiones administrativas.



**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 485/2017 y remitir al Archivo de la Corporación”.**

45. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 495/2.017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.550/17, referente a la Minuta ME/N° 4.159/17, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, informe por escrito, del listado de las personas físicas y jurídicas que han obtenido permisos para el derribo de árboles, si hubo un estudio previo y la cantidad de árboles que se derribaron y hace cuánto tiempo adeudan el cumplimiento que rige en la Ordenanza N° 340/13.

**\*Recomendación: “DEVOLVER el Mensaje N° 495/2.017 S.G. a la Intendencia Municipal para que, a través del Dpto. de Recursos Naturales y Adecuación Ambiental, informe si fueron cumplidos todos los compromisos expuestos en el Memorándum DRRNN AA N° 75/17”.**

46. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 496/2.017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.546/16, referente a la Minuta ME/N° 3.087/16, del Concejal Martín Arévalo, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal la creación de una Dirección de Limpieza y Mantenimiento de Desagües Pluviales y Cauces Hídricos, dependiente de la Dirección General de Gestión Ambiental, con las consideraciones que se exponen en la minuta.

**\*Recomendación: 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 496/2017 y remitir al Archivo de la Corporación; y 2º) COPIA de lo resuelto con sus antecedentes al autor de la minuta, para su conocimiento”.**

47. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 530/2.017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.876/16, referente a la Minuta ME/N° 3.447/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, envié una cuadrilla para realizar la poda y destronque de los árboles que afectan a la Escuela Básica N° 215 y el Colegio Nacional “Profesor Emilio Ferreira.

**\*Recomendación: “1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 530/2017, y remitir al Archivo de la Corporación, y 2º) COPIA de lo resuelto a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

48. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 566/2.017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.789/16, referente a la minuta verbal de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual encomendaba a la Intendencia Municipal la Plantación de 1.000 árboles en las veredas y en espacios libres de la zona del Proyecto del Barrio RC4, una vez terminada las obras, previa a su inauguración y habilitación por parte de las familias beneficiadas con dicho proyecto.

**\*Recomendación: “1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 566/2017 S.G. y remitir al Archivo de la Corporación, y 2º) COPIA de lo resuelto a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**





49. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 573/2.017 S.G. a través del cual la Intendencia Municipal responde a los siguientes expedientes: 1) Nota JM/N° 3.356/17, referente a la Minuta N° 3.973/17, del Concejal Hugo Ramírez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondiente, estudie, analice y plantee como resolver técnicamente los problemas de la caída de árboles en la ciudad y, asimismo, se ponga en alerta a la ciudadanía sobre cualquier situación que se juzgue peligrosa en cuanto a la estabilidad de algún árbol, de manera a que se evite cruzar en momentos de inestabilidad meteorológica; y 2) Nota JM/N° 3.351/17, referente a la Minuta ME/N° 3.968/17, del Concejal Hugo Ramírez, mediante la cual hace referencia a un incidente ocurrido en una casa ubicada sobre la calle San Estanislao y Dublín, del barrio San Juan, lugar en que un yacaré entró y causó un gran susto a los habitantes de la casa, siendo, posteriormente, capturado por bomberos voluntarios. En ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, cuente con una brigada especial de rescate de animales salvajes, con personal totalmente capacitado, a través de cursos y capacitaciones especiales sobre el tema, a modo de contrarrestar inconvenientes de este tipo y proceder al rescate de este tipo de animales.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 573/2017 S.G. y remitir al Archivo de la Corporación”.**

50. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 578/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.792/16, por medio de la cual se remite la nota de los Vecinos Organizados del Barrio Santa Rosa de Santísima Trinidad a instancia del Concejal Orlando Fiorotto, en la cual se denuncia al Frigorífico Concepción S.A.

**\*Recomendación: “1º) DEVOLVER el Mensaje N° 578/17 a la Intendencia Municipal para que, a través de las direcciones correspondientes, informe si el Frigorífico Concepción posee Plano Aprobado y Licencia Comercial; y 2º) ENCOMENDAR al Juzgado de Faltas Municipales informe sobre lo actuado en referencia a la nota de acusación de fecha 20 de diciembre de 2016”.**

51. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 673/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 3.410/17, referente a la Minuta ME/N° 5.097/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual se declara de Interés Municipal el proyecto “Yvyra”, desarrollado por el Parque tecnológico de Itaipú, atendiendo su importancia para el cuidado y preservación del medio ambiente.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 673/2017 S.G. y remitir al Archivo de la Corporación”.**

52. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 692/2.017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.849/17, referente a la Minuta ME/N° 4.475/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual hacía referencia al alto grado de contaminación de los arroyos que desembocan en la Bahía de Asunción y, al respecto, solicita a la Intendencia Municipal que vea una solución inmediata a la problemática, brindando charlas de concienciación, específicamente a los vecinos que habitan en las zonas ribereñas; asimismo, proceda a sancionar a los que descargan basura en los arroyos, como así también, a los frigoríficos que descargan sus tuberías de desagüe.



**\*Recomendación: “1º) TOMAR nota del Mensaje N° 692/2017 S.G. y remitir al Archivo de la Corporación, y 2º) COPIA de lo resuelto al autor de la minuta, para su conocimiento”.**

53. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 748/2.017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 234/16, referente a la Minuta ME/N° 321/16, del Concejal Martín Arévalo, por medio de la cual hacía referencia a la situación en la que se encuentran las plazas, plazoletas y paseos públicos de la ciudad y, en ese sentido, planea la creación de una Dirección de Conservación de Espacios Verdes, con el fin de que los mismos sean atendidos como corresponde.

**\*Recomendación: “DEVOLVER a la Intendencia Municipal para que una vez concluido el nuevo organigrama, se informe y remita copia a esta Corporación Legislativa”.**

54. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación a los siguientes expedientes: 1) Minuta ME/N° 4.820/17, de los Concejales Elvio Segovia y Carlos Arregui, a través de la cual solicitaban se evalúe la generación de otras respuestas a la apertura de la calle Congreso de Colombia, que no afecte a la superficie actual del Parque Pavetti, y que una vez dictaminada la nueva medida, se proceda a la revocatoria de la Resolución que faculta la permuta de uno de los lotes que conforman el Parque Pavetti por parte de la propiedad del emprendimiento Jade Park; y 2) Memorándum N° 883/17, a través del cual se remite la resolución N° 2.966/17, que guarda relación con la minuta verbal del concejal Elvio Segovia que alude a la alteración de la superficie y derribo de árboles del Parque Pavetti.

**\*Recomendación: “1º) TOMAR NOTA de la Minuta ME/N° 4.820/2017 y el Memorando SG/ N° 883/17 y remitir al Archivo de la Corporación, y 2º) COPIA de lo resuelto a los autores de la minuta, para su conocimiento”.**

55. Dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación a la Nota ME/N° 1.038/17, a través de la cual el Sr. Amadeo R. González Acosta, vecino del Barrio Obrero de esta Ciudad, solicita la intervención de la Junta Municipal, a fin de que el o los dueños de la propiedad colindante a su domicilio, en la cual se halla instalada una despensa de nombre “San Alfonso”, ubicada en las calles 16 proyectadas e/ Avd. EEUU y Parapití, procedan a la poda total de los árboles en dicha propiedad, pues causan destrozos en las tejas y paredes de mi domicilio, además de generar gran cantidad de basura, perjudicándolo de gran manera.

**\*Recomendación: “REMITIR la Nota ME/N° 1.038/17 a la Intendencia Municipal, para que informe sobre lo solicitado a través de sus direcciones correspondientes”.**

56. Dictamen de la Comisión de la Niñez y de la Adolescencia y de Lucha Contra las Adicciones y Políticas de Drogas, con relación al Mensaje N° 1.493/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.517/16, referente a la Minuta ME/N° 1.916/16, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual se hacía eco de denuncias de vecinos del Barrio Republicano, quienes manifestaban que en la calle San Pablo y 33 Proyectadas existe maltrato y agresión física y psicológica contra dos niños pequeños que viven en el citado lugar y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección respectiva, dé una pronta respuesta al caso, con la intervención de la CODENI, a fin de hacer un relevamiento de la denuncia presentada.



**\*Recomendación: “1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.493/16 S.G.; y 2º) REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa, y enviar copia a la Concejala Rosanna Rolón”.**

57. Dictamen de la Comisión de la Niñez y de la Adolescencia y de Lucha Contra las Adicciones y Políticas de Drogas, con relación al Mensaje N° 1.723/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.164/16, referente a la minuta verbal de la Concejala Rosanna Rolón, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal remita un informe detallado sobre las acciones que se están realizando con respecto a los supuestos hechos de abuso sexual de una menor de 14 años y explotación sexual de una mujer en la Terminal de Ómnibus de Asunción.

**\*Recomendación: 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.723/16 S.G.; y, 2º) REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa, y enviar copia a la Concejala Rosanna Rolón”.**

58. Dictamen de la Comisión de Seguridad Ciudadana, con relación al Mensaje N° 630/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.994/17, referente a la Minuta ME/N° 4.653/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual hacía referencia a los constantes robos ocurridos en los Cementerios del Sur, de la Recoleta y del Este.

**\*Recomendación: “Art. 1º) ENCOMENDAR, a la Intendencia Municipal, a través de sus direcciones pertinentes, realizar un registro de los que prestan servicios en los Cementerios, ya sea los responsables de obras, floristas etc., como así también los que se dedican a la venta de cruces, placas y otros, alrededor de los Campos Santos, esto es a fin de individualizarlos y poder controlar mejor todo aquello inherente al funcionamiento de los Cementerios; Art. 2º) ELABORAR, un proyecto con sus respectivos costos para adquirir una cámara crematoria y la infraestructura necesaria, para reducir los espacios facilitando este servicio a la ciudadanía, e incluir, en el Proyecto de Presupuesto para el año 2018 para dar cumplimiento efectivo a esta propuesta; Art. 3º) Solicitar, al Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Catastro, arbitre los mecanismos necesarios para que el Dpto., de Necrópolis cuente con un sistema informático e incluir en el Proyecto de Presupuesto para el año 2018, esto es a fin de ordenar los datos y facilitar los trámites a los contribuyentes; Art. 4º) Impulsar, la adquisición de cámaras de vigilancias para los tres cementerios; y Art. 5º) Designar mayor cantidad de personal municipal, para labores operativas en los tres campos santos”.**

**\*MINUTAS:**

1. N° 5.841/17, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, remita un informe sobre la Parada N° 25, ubicada en la calle Prof. Dr. Luis María Argaña esq. Sacramento (frente al IPS), con relación a los vehículos habilitados en dicha parada, la infraestructura con que cuentan, si está al día con sus obligaciones y si cumple con lo establecido en la Ordenanza N° 05/11 “Por la cual se exige la habilitación de sanitarios (baños) en los locales, instituciones, establecimientos y otros lugares y sitios de concurrencia pública asidua”.
2. N° 5.842/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita se otorgue una distinción con la Medalla de Honor al Mérito “Domingo Martínez de Irala”, a la deportista Tatiana Benítez, quien ganó dos Medallas de Oro en la competencia de golf;



- una, en la Competencia Deportiva Latinoamericana de Trasplantados, realizada en la Ciudad de Mendoza, Argentina y otra, en el XXI Juegos Mundiales de Trasplantados, también conocido como “Mundial de las Segundas Oportunidades”, desarrollado en Málaga – Andalucía, España.
3. N° 5.843/17, del Concejal Sebastián Villarejo, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de los vehículos que fueron quemados en ocasión de los incidentes producidos el 31 de mayo del corriente año, en las inmediaciones del Congreso Nacional, de conformidad al Art. 154 de la Ordenanza N° 479/10, e informe de lo actuado en un plazo no mayor a quince días.
  4. N° 5.844/17, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual hace referencia a la existencia de la Resolución N° 101/11 I., a través de la cual se resuelve intimar al propietario del local Carmelitas Center, ubicado en la calle Pastor Filártiga e/ Dr. Felipe Molas López y Prócer Agustín José Yegros, para que desocupe el espacio perteneciente al dominio público municipal, en el perentorio plazo de quince días hábiles y, al respecto, solicita al Ejecutivo Municipal que, en un plazo no mayor a quince días, remita un informe sobre el cumplimiento de la mencionada resolución y si el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-914-01 cuenta con planos aprobados y, de igual manera, si la ubicación del generador eléctrico está sujeto a las ordenanzas vigentes, e informe de lo actuado en un plazo de quince días.
  5. N° 5.845/17, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual hace referencia a la denuncia de vecinos de la calle Pastor Filártiga e/ Dr. Felipe Molas López y Prócer Agustín José Yegros, quienes denuncian que diariamente una gran cantidad de conductores trasgreden el Art. 146 de la Ordenanza N° 479/10 “Reglamento General de Tránsito”, al estacionar en ambos lados de las mencionadas calles y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar controles diarios en los sitios mencionados, para evitar el estacionamiento de vehículos que trasgredan la ordenanza e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
  6. N° 5.846/17, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita que la distinción de “Hijo Dilecto de la Ciudad de Asunción” sea otorgada al Profesor Gustavo Eliseo Morínigo Vázquez, por su excelente trayectoria en el deporte, específicamente, en lo futbolístico y por las consideraciones expuestas en la minuta.
  7. N° 5.847/17, del Concejal Martín Arévalo, mediante la cual hace referencia a una gran cantidad de funcionarios que se encuentran con la edad y la antigüedad para la jubilación correspondiente y la grave denuncia que los mismos han realizado con respecto a la desaparición del legajo de documentos relacionados a sus aportes al Instituto de Previsión Social (IPS), que al momento de ser requeridos en las dependencias correspondientes no han sido encontrados y, que según informes de las Jefas de la Unidad de Egreso y del Dpto. de Contabilidad, respectivamente, habrían sido incinerados y, en ese contexto, solicita cuanto sigue: 1- Iniciar una investigación sobre la denuncia de incineración de documentos realizada; 2- Identificar a los responsables de dicho hecho y tomar las medidas correspondientes y deslindar responsabilidades; 3- Informar en un plazo no menor a treinta días sobre los resultados del hecho; y, 4- Regularizar por los mecanismos pertinentes la situación de los funcionarios afectados a la jubilación y la informatización de los aportes obrero – patronal al IPS. Se adjuntan antecedentes.



8. N° 5.848/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual plantea la posibilidad de realizar un Proyecto de Ordenanza en el cual se establezca una vía especial para los motociclistas en las principales avenidas, de modo a prohibir que los motociclistas circulen entretejiendo entre los automovilistas, por el peligro que acarrea y, en ese sentido, solicita que la propuesta sea remitida a la comisión correspondiente y, en un plazo no mayor a quince días, informe sobre las mejoras a ser implementadas y realizar un trabajo sobre la propuesta mencionada.
9. N° 5.849/17, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Tte. Molinas, desde la Avda. Sacramento hasta Vía Férrea, del Barrio Trinidad.
10. N° 5.850/17, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de reductores de velocidad en la entrada del Túnel Dr. Semidei, sobre la Avda. Transchaco, debido a la cantidad de accidentes que ocurren en el lugar.
11. N° 5.851/17, del Concejal Ricardo Martínez, por medio la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de reductores de velocidad y señalización para cruce peatonal, frente a los colegios y facultades ubicadas sobre la Ruta Transchaco, debido a la cantidad de accidentes que ocurren.
12. N° 5.852/17, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la Avda. Santísimo Sacramento, desde la Avda. Santísima Trinidad hasta la Ruta Transchaco.
13. N° 5.853/17, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicita que el predio abierto que forma parte del Grupo Habitacional Aeropuerto sea declarado como Parque Ecológico y cuente con la denominación de “India Juliana”, por los argumentos expuestos en la minuta.
14. N° 5.854/17, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual hace referencia a una serie de denuncias realizadas por vecinos del Barrio Mburucuyá, con relación a la Plaza “Tajy Poty”, ubicada entre las calles Marcelino Pérez, Américo López, Albertano Zayas y Río Pilcomayo y, en ese contexto, solicita la intervención de la Intendencia Municipal, en el sentido de evitar que se sigan cometiendo hechos irregulares que perjudiquen a los vecinos y vecinas, además de revisar el diseño y funcionamiento de la mencionada plaza y adopte las medidas que hagan posible readecuar el espacio público a las exigencias propias del barrio, realizando un proyecto que contemple los diversos puntos detallados en la minuta.
15. N° 5.855/17, del Concejal Ireneo Román, por medio de la cual hace referencia a los trabajos de desagüe cloacal y pluvial y, en ese sentido, considera que ambos servicios deben estar bajo la responsabilidad de la administración municipal.
16. N° 5.856/17, del Concejal Ireneo Román, mediante la cual hace referencia a los programas de televisión que incumplen el horario de protección al menor y, en ese sentido, reitera a la Intendencia Municipal que intervenga, a través de las direcciones correspondientes, los programas de televisión que utilicen vocabulario no adecuado para el horario en el que se emiten.



17. N° 5.857/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual alude a las publicaciones de medios periodísticos relacionados a la precariedad en que se encuentran las instalaciones y equipamientos con los que cuenta la Policía Municipal de Tránsito y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dependencia correspondiente, en un plazo no mayor a quince días, remita un informe acerca del estado patrimonial y presupuestario que dispone la Policía Municipal de Tránsito, considerando los puntos que se detallan en la minuta.
18. N° 5.858/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dependencia correspondiente, proceda a realizar cuanto sigue: 1- Coloque un semáforo en la intersección de la Avda. San Martín y Tte. Héctor Vera; 2- Coloque cartelería horizontal y vertical que indique la prohibición de estacionar en ambos márgenes de la calle Tte. Héctor Vera; 3- Delimite los lugares permitidos para estacionamiento en la calle Viena, de conformidad a la Ordenanza N° 479/10, “Reglamento General de Tránsito”, así como la colocación de cartelería horizontal y vertical que indique la prohibición de estacionar en el margen opuesto; 4- Coloque reductores de velocidad sobre la calle Austria, metros antes de la intersección con la calle Viena; y, 5- Remita informe de todo lo actuado en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta croquis.
19. N° 5.859/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dependencia correspondiente, realice la regularización vial de la calle R.I. 18 “Pitiantuta”, en su intersección con la Avda. Guido Boggiani, en donde existe una boca de alcantarillado sanitario de ESSAP que ha ocasionado el hundimiento de la capa asfáltica, e informe de lo actuado en un plazo de quince días. Se adjunta croquis.
20. N° 5.860/17, del Concejal Félix Ayala, a través de la cual solicita que se convoque a una reunión de trabajo en la Comisión de Seguridad Ciudadana, al encargado del Departamento de Prevención Contra Incendios (PCI), con el fin de aunar esfuerzos en pos del buen cumplimiento de las normas vigentes en cuanto a prevención de incendios dentro de la ciudad capital.
21. N° 5.861/17, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicita que a través de la Comisión de Legislación se estudie la ampliación de la Ordenanza N° 23/94, que instituye la fijación de una fecha para el “Día del Vecino”, en primer lugar, solicitando la modificación de la denominación de la celebración a “Día de la Vecina y del Vecino” y, en segundo lugar, la incorporación de un Premio Anual a las Lideresas y a los Líderes de Comisiones Vecinales que sean electas o electos por cada Coordinadora, a través de una votación secreta a realizarse a más tardar en la penúltima semana del mes de agosto y en la cual debe asignarse el reconocimiento a una persona por año.
22. N° 5.862/17, del Concejal Sebastián Villarejo, mediante la cual solicita que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, realice cuanto sigue: 1- Controles diarios de estacionamiento sobre la Avda. Venezuela, en su intersección con la Avda. Mcal. López; 2- Proceda a la señalización y pintura de la Avda. Venezuela, en su intersección con la Avda. Mcal. López; y, 3- Informe de lo actuado en un plazo no mayor a quince días.
23. N° 5.863/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual hace referencia a reclamos de vecinos que manifiestan que desde hace varios meses existen desagües, en distintos puntos de la ciudad, los cuales se encuentran sin tapa y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que gestione ante la ESSAP una solución al tema planteado.



24. N° 5.864/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación y mantenimiento de la calle Itá entre Tte. Villalba y Semidei.
25. N° 5.865/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Fulgencio R. Moreno casi México.
26. N° 5.866/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calzada en la intersección de la calle Overava con Primer Presidente, del Barrio Salvador del Mundo.
27. N° 5.867/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la Avda. Félix Bogado casi 15 Proyectadas, debido a un profundo pozo que se encuentra en la misma.
28. N° 5.868/17, del Concejal Carlos Arregui, a través de la cual hace referencia a que varios contribuyentes han manifestado su descontento por el trato que reciben en los Juzgados de Faltas, como así también a la demora de sus casos, motivo que es justificado por los funcionarios debido a la falta de insumos como tinta para impresora y otros y, en ese contexto, solicita a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección Administrativa de los Juzgados de Faltas, la remisión de un informe acerca de la veracidad de las situaciones planteadas y qué medidas se han tomado al respecto, en un plazo de ocho días.
29. N° 5.869/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita la modificación del Art. 13° de la Ordenanza N° 320/13, que “Crea el Parque Lineal Costanera de Asunción: Avenida Costanera y Sector Playa”, a los efectos de disponer, de forma permanente y en ambas calzadas, el uso vehicular de la Avda. Costanera, de conformidad al texto inserto en la minuta.
30. N° 5.870/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación, señalización horizontal, pintura termoplástica, colocación de barandas, cámaras de seguridad y reforzar la iluminación a lo largo de la calle que lleva hasta la cumbre del Cerro Lambaré. Se adjuntan fotografías.
31. N° 5.871/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al recapado, señalización horizontal y pintura termoplástica de la Avda. Juan Domingo Perón, desde la calle Prof. Luis Migone Battilana hasta la Avda. José Félix Bogado. Se adjuntan fotografías.
32. N° 5.872/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la limpieza y levantamiento de basura del predio baldío ubicado en la calle Zavala Cue, entre Boquerón y Piribebuy, debido a que se encuentra con maleza espesa y acumulación de basuras. Se adjuntan fotografías.



33. N° 5.873/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al recapado, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Prof. Luis Migone Battilana, desde la Avda. Juan Domingo Perón hasta la calle Lapacho Amarillo. Se adjuntan fotografías.
34. N° 5.874/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la limpieza y levantamiento de escombros del predio baldío ubicado en la calle Piribebuy entre Gral. René Barrientos Ortuno y la Avda. Juan Domingo Perón, debido a que se encuentra con maleza espesa, escombros y acumulación de basuras. Se adjuntan fotografías.
35. N° 5.875/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al recapado, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Porá, desde la calle Araticú hasta la Avda. Juan Domingo Perón. Se adjuntan fotografías.
36. N° 5.876/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al recapado, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Monseñor Hermenegildo Roa, desde la calle Eucalipto hasta Araticú. Se adjuntan fotografías.
37. N° 5.877/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones correspondientes, proceda a la limpieza del cauce hídrico y colocación de baranda del paso peatonal del canal ubicado en la Avda. Juan Domingo Perón, en su intersección con la calle Chivato. Se adjuntan fotografías.
38. N° 5.878/17, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, estudie la factibilidad técnica para que se convierta en sentido único a la calle San Antonio, desde la Avda. Gral. Santos hasta Comandante Molas y a la calle Concordia, desde la Avda. Brasilia hasta Gral. Santos, a fin de mejor organización del tránsito.
39. N° 5.879/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al recapado, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Tte. Prats Gill, desde la calle Constitución Nacional hasta Santa Rosa de Lima. Se adjuntan fotografías.
40. N° 5.880/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la limpieza y levantamiento de escombros del predio baldío ubicado en la calle Clementino Ocampos, entre la calle Monseñor Hermenegildo Roa y Po, debido a que se encuentra con maleza espesa, escombros y acumulación de basuras. Se adjuntan fotografías.
41. N° 5.881/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al recapado, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Araticú, desde la calle Monseñor Hermenegildo Roa hasta Porá. Se adjuntan fotografías.





42. N° 5.882/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de la vereda de la calle Paso de Patria entre República Argentina y Cedro. Se adjuntan fotografías.
43. N° 5.883/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda, en carácter urgente, a la reparación de la calle Pacurí, desde Dr. Luis De Gásperi hasta Arasá. Se adjuntan fotografías.
44. N° 5.884/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a reparar y asfaltar la calle Sub Crio. Lorenzo J. Cáceres, desde Guatambú hasta Dr. Luis De Gásperi. Asimismo, solicita que la calle Sub Crio. Lorenzo J. Cáceres sea de sentido único con dirección norte a sur. Se adjuntan fotografías.
45. N° 5.885/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la poda de árboles ubicados en el Paseo Central de la calle Belisario Rivarola, desde la calle San Pablo hasta Ciudad de Chivas; asimismo, solicita la limpieza del lugar. Se adjuntan fotografías.
46. N° 5.886/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General de Gestión Ambiental, realice los debidos controles y multe a los contribuyentes que incumplen las ordenanzas municipales que prohíben el vertido de aguas residuales a la calle.
47. N° 5.887/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita cuanto sigue:  
1) Declarar de Interés Municipal la realización del homenaje a la memoria del gran Maestro Paraguayo Herminio Giménez, a realizarse el 9 de agosto del año en curso, en el Teatro Municipal “Ignacio A. Pane”; y, 2) Encomendar a la Intendencia Municipal la exoneración del pago por el usufructo del referido teatro.
48. N° 5.888/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, y luego del estudio técnico, proceda a la correcta señalización y colocación de reductores de velocidad en el Túnel Semidei, teniendo en cuenta la gran cantidad de accidentes ocurridos en el lugar.
49. N° 5.889/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la franja peatonal de la calle Herrera y Tacuary, frente al Colegio María Auxiliadora.
50. N° 5.890/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que dé curso favorable al pedido de los vecinos del Barrio Roberto L. Pettit, quienes peticionan la recolección de basuras acumuladas en la Avda. 21 Pytdas. y Perú y, por otro lado, que se busquen los mecanismos conducentes a eliminar definitivamente el vertedero ubicado en el lugar y que la recolección de residuos en la zona sea más fluida.
51. N° 5.891/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Roberto L. Pettit, quienes peticionan la apertura de la calle 26 Pytdas. y Brasil y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal realice las gestiones tendientes a dar curso favorable al pedido de los vecinos.



52. N° 5.892/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual solicita que la Comisión Directiva de la Cámara de MIPYMES, sea declarada de Interés Municipal, teniendo en cuenta los argumentos que se exponen en la presentación de referencia.
53. N° 5.893/17, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal, por medio de la dirección correspondiente, realice los trabajos de limpieza y entubamiento del Arroyo Ferreira, en atención al pedido de los vecinos de los Barrios Roberto L. Pettit y Republicano.
54. N° 5.894/17, del Concejal Julio Ullón, mediante la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Santa Ana y, en consecuencia, solicita la limpieza y reparación de las calles 32 a 36 Pytdas., en su intersección con las calles Antequera y México, con cargo de informar sobre lo actuado, en un plazo no mayor a ocho días.
55. N° 5.895/17, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, a través de la cual solicitan al Ejecutivo Municipal la realización de una intervención y fiscalización del local denominado “Terraza Bar”, ubicado sobre la Avda. Gral. Santos y Tte. Garay, a los efectos de constatar si el referido establecimiento se encuentra debidamente habilitado por la Municipalidad y cumple con las leyes y ordenanzas referidas a la prevención de la polución sonora.
56. N° 5.896/17, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, a través de la cual solicitan a la Intendencia Municipal la realización de un operativo conjunto con efectivos de la Policía Nacional, la Fiscalía del Ambiente y la Policía Municipal, a los efectos de identificar a los responsables de generar ruidos molestos todos los fines de semana frente al Hospital Geriátrico del IPS, ubicado sobre la Avda. Artigas y Molas López, lo que afecta seriamente la salud y el reposo de las personas de avanzada edad que se encuentran realizando tratamiento en el citado nosocomio.
57. N° 5.897/17, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, a través de la cual solicitan a la Intendencia Municipal, cuanto sigue: 1) Remisión de los antecedentes de aprobación de planos de regularización y ampliación del Colegio “Los Laureles”, para su tratamiento por parte del Consejo del Plan Regulador y de la Corporación; y, 2) Realizar un relevamiento conjunto con el listado de instituciones educativas del sector privado y público localizadas en las zonas residenciales de baja y media densidad, Sectores AR1 B y AR2 A y B.
58. N° 5.898/17, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, arbitre los mecanismos necesarios para el censo a todos los vendedores que ofertan distintos tipos de objetos en el Mercado de Pulgas ubicado sobre la calle Mcal. Estigarribia e/ Yegros e Independencia Nacional y realice un estudio técnico de factibilidad acerca de la posibilidad de la creación de un espacio cultural en el referido lugar, por las consideraciones expuestas en la minuta.
59. N° 5.899/17, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, mediante las direcciones correspondientes, realice tareas de recuperación y restauración de los hitos históricos y arquitectónicos existentes en el Cementerio de la Recoleta, a fin de proteger y fomentar el gran patrimonio emblemático que representan porciones de nuestra historia nacional, por las consideraciones expuestas en la minuta.



60. N° 5.900/17, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, repare la capa asfáltica de la calle Prof. Dr. Luis Alberto Garcete casi Lagerenza.
61. N° 5.901/17, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, mediante las direcciones correspondientes, estudie la factibilidad técnica y presupuestaria para la construcción de una bicisenda dentro del predio del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, por las consideraciones expuestas en la minuta.
62. N° 5.902/17, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones correspondientes, proceda a la verificación y mejoramiento integral de las pinturas de las franjas peatonales ubicadas en frente de los hospitales, instituciones educativas y gubernamentales de la ciudad e informe al respecto en un plazo no mayor a quince días.
63. N° 5.903/17, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al mejoramiento integral y equipamiento de la Plaza San Salvador, ubicada en la calle Miguel de Cervantes Saavedra, entre las calles Cabo Primero Francisco Estigarribia y José Verdi, e informe al respecto en un plazo no mayor a ocho días.
64. N° 5.904/17, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Miguel de Cervantes Saavedra, desde la calle José Verdi hasta Prof. Silva Enciso, e informe al respecto en un plazo no mayor a quince días.
65. N° 5.905/17, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la colocación de reductores de velocidad y señalización en la calle Capitán Albino Grau Clovet casi Capitán Julián Insfrán, del Barrio Tablada Nueva e informe al respecto en un plazo no mayor a quince días.
66. N° 5.906/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones correspondientes, en un plazo no mayor a quince días, remita los antecedentes e informes que guardan relación con la licitación con ID 315.695 “Contratación de Consultor Individual para Asesorar a la Intendencia en la Gestión de la Agenda Urbana en Asunción”, cuyo proveedor adjudicado sería el señor Gonzalo Garay Zucolillo, quien figura como funcionario municipal desde el año 1991 y, en ese sentido, en caso de ser cierto el vínculo laboral, se instruya el sumario administrativo correspondiente y envíen los antecedentes a la fiscalía.
67. N° 5.907/17, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al arreglo de la calle Río de La Plata, en su intersección con Lagerenza, debido al mal estado en el que se encuentra.
68. N° 5.908/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual se hace eco de manifestaciones en el Mercado Municipal N° 5, cuyo administrador, el señor Daniel Aquino, se encuentra actualmente en Uruguay, encontrándose dicho mercado sin administrador, al respecto, en el mercado existiría supuestamente la clonación de 60 boletas, que representan un faltante de 14 millones de guaraníes, motivo por el cual el cobrador, Fernando Ríos, habría sido objeto de sumario y, en ese contexto, solicita a la



Intendencia Municipal que, mediante las direcciones correspondientes, remita un informe sobre los antecedentes del caso mencionado, ya que se trataría de un hecho de corrupción.

69. N° 5.909/17, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, realice una reunión con el Ministerio de Educación y Ciencias para implementar en la Escuela Stella Marys, la enseñanza de educación vial, toda vez que no exista dentro de la malla curricular del citado ministerio.
70. N° 5.910/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hace referencia al reclamo de los vecinos de las calles Padre Elizeche entre Obispo Maíz y Tte. Delicio Insfrán, quienes manifiestan que las calles se encuentran en muy mal estado, faltando además la presencia de la ESSAP, a fin de realizar un relevamiento del estado de las cañerías u otro inconveniente que produce la pérdida de agua en el lugar y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, atienda de forma urgente las denuncias realizadas por los vecinos.
71. N° 5.911/17, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al recapado de la capa asfáltica de la Avda. Perón, en su intersección con la calle Battilana, frente mismo al Puerto Itá Enramada, por las consideraciones expuestas en la minuta.
72. N° 5.912/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones correspondientes, proceda al retiro de las basuras acumuladas en la calle Ceibo y Los Laureles, frente a la Capilla Virgen del Rosario de la zona de Itá Enramada, considerando el peligro que constituyen para la salud de las personas.
73. N° 5.913/17, del Concejal Martín Arévalo, mediante la cual presenta un Proyecto de Modificación de la Ordenanza N° 148/12 “Que regula los anuncios en el dominio público municipal y privado o perceptible desde este dominio y sus modificaciones”, por los argumentos expuestos en la minuta.
74. N° 5.914/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, realice el mantenimiento integral del paseo central ubicado en la Avda. 21 Proyectadas y Tte. Villalón y, asimismo, realice los controles y sanciones correspondientes a las personas que utilizan el citado espacio público como estacionamiento.
75. N° 5.915/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Policía Municipal de Tránsito, realice los controles necesarios para evitar las prácticas de estacionamiento en doble fila en la calle Legión Civil Extranjera y la Avda. Mcal. López, considerando que afecta a la fluidez del tránsito en la zona.
76. N° 5.916/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, intervenga las playas de venta de vehículos que copan las veredas impidiendo el paso peatonal, específicamente, las que se encuentran en las Avdas. De La Victoria, Cacique Lambaré y Fernando de la Mora.



77. N° 5.917/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual hace referencia a que el pasado domingo 2 de julio, en horas de la madrugada, ingresó al Hospital de Barrio Obrero, un menor de 16 años que se encontraba, aparentemente, alcoholizado y en grave estado; antes del hecho, el mismo se encontraba en una discoteca del centro de Asunción y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos, tome los recaudos necesarios ante el Ministerio Público, a fin de que el caso sea esclarecido; asimismo, que el local en el cual se registró el hecho sea sancionado, solicita además, que nuevamente sea conformada una comitiva integrada por agentes de la SENAD, del Ministerio Público y representantes de la Municipalidad de Asunción, a fin de recorrer discotecas, pubs, bares y otros lugares nocturnos, especialmente, los viernes y sábados.
78. N° 5.918/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, remita un informe pormenorizado de todos los vehículos que se encuentran en las bases de la Policía Municipal de Tránsito, como así también de las notificaciones que fueron realizadas a los propietarios de los vehículos abandonados en la vía pública, en los alrededores de las comisarias, dejadas por recomendación u orden de la Fiscalía; asimismo, solicita a las comisiones correspondientes estudiar la elaboración de un marco legal que permita a la Municipalidad de Asunción fijar un plazo de tiempo para la permanencia de los vehículos en las bases de la PMT, para luego comenzar a compactarlos para la venta como chatarra o para enajenación en subastas.
79. N° 5.919/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita que la CONMEBOL Libertadores de Fútbol Femenino Paraguay 2017, que se desarrollará del 15 al 22 de julio del año en curso, en el Polideportivo del Comité Olímpico Paraguayo, sea declarado de Interés Municipal.
80. N° 5.920/17, de los Concejales Julio Ullón y Víctor Hugo Menacho, a través de la cual presentan un proyecto de ampliación del Art. 1º, inciso “e”, de la Ordenanza N° 10/16, relativa al permiso para la explotación de máquinas de juegos de azar en el municipio asunceno, de conformidad al texto inserto en la minuta.
81. N° 5.921/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la poda del árbol ubicado en la calle Mencia de Sanabria c/ Gral. Santos, en carácter urgente y que se informe sobre lo actuado, en un plazo no mayor a 15 días.
82. N° 5.922/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Del Espíritu Santo, desde la Avda. Primer Presidente hasta la Avda. Sacramento, en carácter urgente y que se informe sobre lo actuado, en un plazo no mayor a 15 días.
83. N° 5.923/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la poda del árbol ubicado en la calle Juan E. O’Leary entre Manduvirá y Haedo, en carácter urgente y que se informe sobre lo actuado, en un plazo no mayor a 15 días.
84. N° 5.924/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita que se declare de Interés Municipal el programa “Tu Concejal te apadrina”, el cual consiste en premiar la excelencia a los jóvenes que cuenten con un promedio alto y quieran acceder a las 100 becas destinadas a estudiantes a través de la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA).



85. N° 5.925/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita que el Ensayista, Narrador, Crítico Literario, Investigador, Periodista y Profesor Francisco Pérez Maricevich, sea distinguido con la condición de Hijo Dilecto de la Ciudad de Asunción, en atención a los argumentos que se exponen en la minuta de referencia.
86. N° 5.926/17, del Concejal José Alvarenga, en su carácter de Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, a través de la cual se hace eco de los vecinos de del Barrio Viñas Cué, quienes denuncian que un camión de la Empresa SOMAGEC PY, haciendo remolque de una barcaza causó la mutilación de varios árboles frutales y nativos ubicados en la calle San Andrés c/ Solidaridad, así como de la calle Cruz del Defensor e/ Quesada; por lo que solicita que la Intendencia Municipal aplique las sanciones correspondientes al caso e informe de los avances en un plazo no mayor a cinco (5) días.
87. N° 5.927/17, del Concejal Carlos Arregui, a través de la cual hace referencia a la nota presentada en fecha 15 de diciembre de 2015, por la Bancada del PDP, en la que se solicitaba la Auditoría Forense de la Administración Financiera y Contable de la Administración de Arnaldo Samaniego. En se sentido, menciona que en fecha 22 de mayo de 2017, la misma bancada presentó minuta en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal la remisión de un informe a fin de conocer el avance y los resultados obtenidos acerca de la Auditoría Externa solicitada, sin embargo, dicho informe no ha sido remitido; por lo que peticiona que se remita el informe requerido, en un plazo no mayor a ocho (8) días, caso contrario, se peticionará la comparecencia de las autoridades responsables de dicha auditoría para que, ante el Pleno, se presente el tal informe.

**\*INFORME:**

1. N° 60/17, del Concejal Martín Arévalo, a través de la cual informa sobre su participación en la “XXIII Edición de la “Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales”, que se desarrolló en la Ciudad de Miami – Florida, Estados Unidos, del 12 al 15 de junio de 2017.